TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Bucaramanga, 12 DE MAYO DE 2023

Supervisora
ADELA SUAREZ DUARTE
Supervisora

Referencia. Contrato No. 114 de 2022 – Objeto: "*PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA*"

Asunto. **INFORME DE CUMPLIMIENTO NO. 7 – 03 DE DICIEMBRE A 23 DE DICIEMBRE DE 2022**.

Respetada supervisora,

Mediante el presente informe, nos permitimos anexar el informe de ejecución mensual según ficha técnica, correspondiente a la ejecución del periodo **03 DE DICIEMBRE A 23 DE DICIEMBRE DE 2022**, mediante el cual se evidencia el debido cumplimiento de las obligaciones generales y específicas contractuales. (Específicas técnicas y específicas administrativas).

Cordialmente

MAYERLY ORTIZ AMAYA
Coordinadora de Transporte Escolar
Transportes Calderón S.A. - Contratista

Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

INFORME DE EJECUCIÓN
03 DE DICMEBRE A 23 DE DICIEMBRE DE 2022

CONTRATISTA: TRANSPORTES CALDERÓN S.A.
NIT: 890.211.325-3
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

DATOS DEL CONTRATO		
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	
FECHA DEL INFORME	27 MARZO DE 2023	
No. CONTRATO	114 DE 2022	
FECHA DE CONTRATO	03 DE JUNIO DE 2022	
OBJETO DE LA OPERACIÓN	PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
CONTRANTANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	
CONTRATISTA	NOMBRE	TRANSPORTES CALDERÓN S.A.
	C.C/ NIT	890.211.325-3
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	LAURA CUEVAS SERRANO
	C.C	37.942.797
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	JORGE ISNARDO NEIRA GONZÁLEZ
	CARGO	SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
	C.C	
SUPERVISORA	NOMBRE	ADELA SUAREZ DUARTE
	C.C	
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($152.450.000)	
VALOR ADICIONADO	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS ONCEMIL TRESCIENTOS ONCE PESOS MCTE ($59.211.311)	
VALOR ADICIONADO	DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($16.470.600)	
CDP	NÚMERO: 3196	
	FECHA: 19 DE ABRIL DE 2022	
CDP ADICIONAL	NÚMERO: 6330	
	FECHA: 6 DE OCTUBRE DE 2022	
RP	NÚMERO: 4814	
	FECHA: 03 DE JUNIO DE 2022	

Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

DATOS DEL CONTRATO	
RP ADICIONAL	NÚMERO: N/A
	FECHA: N/A
GARANTÍAS	Póliza de cumplimiento 33-44-101227031 Póliza RCE: 33-40-101069146

2. INFORMACIÓN RESPECTO DE LOS TIPOS Y CANTIDADES DE SERVICIOS PRESTADOS

SERVICIOS DE TRANSPORTE TIPO I

INFORME DE TRANSPORTE CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE PERSONA MAYOR – HABITANTE DE CALLE – MUJER Y GÉNERO

FECHA	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
Entre el 03 de diciembre de 2022 al 23 de diciembre de 2022	Rutas de atención integral al habitante de calle MICROBUS. CAPACIDAD 16 PASAJEROS (TIPO I)	Cada recorrido incluye el transporte por el área metropolitana de Bucaramanga en calendario de **lunes a domingo con disponibilidad de 6:00 am a 06:00 pm (acorde al cronograma de trabajo que establezca el programa)**, con conductor y combustible incluido, para la implementación de las rutas.
Entre el 03 de diciembre de 2022 al 23 de diciembre de 2022	Implementación de rutas de atención para la oferta institucional diaria del Programa Persona Mayor y el Programa Mujer y equidad de género. MICROBUS. CAPACIDAD 16 PASAJEROS (TIPO I)	Cada recorrido incluye el transporte por el área metropolitana de Bucaramanga en calendario de **lunes a domingo con disponibilidad de 6:00 am a 06:00 pm (acorde al cronograma de trabajo que establezca el programa),** con conductor y combustible incluido, para la implementación de las rutas.

Powered by CamScanner

3. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

No.	Ítem	Valor Unitario \|Promedio	Persona Mayor	Infancia	Hab de Calle	mujer	Total	Valor periodo
1	MICROBUS. CAPACIDAD 16 PASAJEROS (TIPO I)	$ 11.349.000,00	1		1		2	$ 15.132.000
2	BUS. CAPACIDAD PARA 40 PASAJEROS (TIPO II)	$ 523.800,00	8	7	10	7	32	$ 16.761.600
3	BUSETA. CAPACIDAD PARA 21-28 PASAJEROS (TIPO III)	$ 427.770,00	2	2	1	3	8	$ 3.422.160
					Valor Total Periodo			**$ 35.315.760,00**

El valor a cobrar para el presente periodo asciende a **TREINTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 35.315.760,00)**

4. RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

A continuación, se realizará una descripción de las actividades realizadas dando cumplimiento a las **OBLIGACIONES ESPECÍFICA** del contrato conforme la numeración de la MINUTA CONTRACTUAL:

Powered by CamScanner

No. De la obligación	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	Evidencia
1.	Se prestaron los servicios cumpliendo las normas señaladas en las Leyes que regulan el servicio de transporte terrestre automotor.	2TIPO I 35TIPO II 5 TIPO III	Anexo folios en planillas debidamente diligenciadas y firmadas por el personal al cual se le prestó el servicio cumpliendo con las normativas y protocolos establecidos.
2.	Se prestaron los servicios con las condiciones, vehículos, rutas, horarios y zonas determinadas por la Secretaría de Desarrollo Social de Bucaramanga.	2TIPO I 35TIPO II 5 TIPO III	Anexo relación de las rutas atendidas para los servicios TIPO II donde se evidencia la información de la ruta, horarios y zonas.
3.	Todos los servicios prestados Iniciaron las rutas en los horarios y en los lugares determinados por la Secretaría de Desarrollo social de Bucaramanga conforme se evidencia en las Actas Diaria de Asistencia.	2TIPO I 35TIPO II 5 TIPO III	Anexo relación de las rutas atendidas para los servicios TIPO II donde se evidencia la información de la ruta, horarios y zonas.
4.	Los vehículos usados para prestar los servicios están homologados por el MINTRANSPORTE para el servicio de transporte terrestre automotor especial, con tarjeta de operación vigente.	2TIPO I 35TIPO II 5 TIPO III	N/A
5.	Se programaron y enviaron vehículos que cumplían con la capacidad de pasajeros, especificaciones técnicas y requerimientos legales y sin exceder de su capacidad básica individual.	2TIPO I 35TIPO II 5 TIPO III	Se anexa relación de vehículos.
6.	No se transportó personal diferente a los usuarios del servicio de transporte especial autorizados por EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA y supervisión, ni algún tipo de carga o material que obstruya los pasillos o represente peligro para los ocupantes del vehículo.	2TIPO I 35TIPO II 5 TIPO III	Se anexa fotografías de los servicios prestados
7.	No se realizó aprovisionamiento de combustible de los vehículos con los beneficiarios dentro del automotor.	N/A	N/A
8.	No se requirió el relevo del o los vehículos.	N/A	N/A
9.	Los conductores realizaron estrictamente el recorrido autorizado, cumpliendo a cabalidad con los horarios, paraderos, óptimas condiciones de mantenimiento, condiciones de comodidad e higiene del vehículo y demás normas relativas a la prestación del servicio de transporte de pasajeros.	2TIPO I 35TIPO II 5 TIPO III	Anexo relación de las rutas atendidas para los servicios TIPO II donde se evidencia la información de la ruta, horarios y zonas.
10.	Los vehículos usados para la prestación del servicio se encontraban en perfecto estado técnico - mecánico.	2TIPO I 35TIPO II 5 TIPO III	Se adjunta relación de vehículos y el respectivo certificado técnico mecánico
11.	Los conductores de los vehículos que prestaron los servicios no han sido sancionados reiterativamente por infracciones a las normas de tránsito.	2TIPO I 35TIPO II 5 TIPO III	Se adjunta relación de conductores y la respectiva verificación en el RUNT donde se evidencia el cumplimiento de esa obligación.

Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

No. De la obligación	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	Evidencia
12.	Los operarios de los vehículos que prestaron los servicios están contratados bajo relación laboral y portaron la documentación que los habilita para conducir el vehículo a su cargo y se encuentran debidamente afiliados al Sistema General de Seguridad Social y a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL), cuentan con uniforme de acuerdo a los logos y políticas del contratista y que observen mínimas reglas de buena conducta, ética y respeto para con los usuarios del servicio.	2TIPO I 35TIPO II 5 TIPO III	Se adjunta relación de conductores, la documentación que los habilita para para conducir, la afiliación al sistema de seguridad social y el contrato laboral respectivo. Se adjuntan foto donde se evidencia el uniforme respectivo.
13.	En el valor de la oferta se incluyó el IVA y los impuestos, tasas, retenciones y contribuciones que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	N/A	Se adjunta cuenta de cobro o factura donde se realiza la descripción de los impuestos.
14.	Se atendieron las observaciones, requerimientos, quejas y reclamos elevados por la comunidad beneficiaria o por funcionarios de supervisión.	N/A	N/A
15.	Se ejecutó de manera idónea y oportunamente el objeto de forma directa y con diligencia, utilizando los recursos materiales, técnicos y humanos que se requieran.	N/A	N/A
16.	El contratista deberá brindar el servicio con conductor con licencia de conducción vigente y actualizada según la categoría del vehículo que va a conducir, así como disponer de un reemplazo en caso de requerirse.	2TIPO I 35TIPO II 5 TIPO III	Se adjunta relación de conductores de los vehículos usados para la prestación del servicio y la respectiva licencia de conducción
17.	Los vehículos dispuestos para la prestación del servicio cuentan con tarjeta de propiedad, SOAT, revisión tecno-mecánica, certificado de gases, póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual; vigentes exigidos por la ley.	2TIPO I 35TIPO II 5 TIPO III	Se Anexa relación y documentación de operación de los vehículos usados para la prestación del servicio.
18.	No se requirió informar al supervisor del contrato cambio del vehículo ofertado.	N/A	N/A
19.	Se cumplió con las rutas establecidas para dirigirse hacia lugares especificados en el Municipio de Bucaramanga en los horarios y fechas establecidas por el Programa Adulto Mayor y Digno sujetos a modificación previa autorización del supervisor.	2TIPO I 35TIPO II 5 TIPO III	Anexo relación de las rutas atendidas para los servicios TIPO II Y TIPO III donde se evidencia la información de la ruta, horarios y zonas.
20.	Se realizaron los mantenimientos requeridos y se mantuvieron los vehículos en condiciones óptimas, de buen funcionamiento, incluido el combustible; para el correcto servicio contratado.	N/A	N/A
21.	No se presentaron daños de vehículos	N/A	N/A
22.	No se causaron daños a terceros con ocasión del trabajo del vehículo. Se contó con seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual por daños a personas o cosas.	N/A	Se anexa póliza de seguro.

Powered by CamScanner

No. De la obligación	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	Evidencia
23.	No se impusieron multas, partes, sanciones u otras penas pecuniarias que apliquen las autoridades de tránsito.	N/A	N/A
24.	Se estuvo atento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato con ocasión al cumplimiento del objeto contratado.	N/A	N/A
25.	Se cumplió con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidos de conformidad con lo estipulado en el contrato, la invitación pública, sus adendas y especificaciones técnicas, así como con su oferta.	2TIPO I 35TIPO II 5 TIPO III	Anexo folios en planillas debidamente diligenciadas y firmadas por el personal al cual se le prestó el servicio cumpliendo con las normativas y protocolos establecidos.
26.	No se presentaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.	N/A	N/A
27.	Se han realizado los pagos de todos los impuestos de los vehículos destinados para la prestación del servicio	N/A	N/A
28.	Se cumplió con el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.	N/A	Se anexa relación de conductores de los vehículos y la respectiva vinculación al sistema de seguridad social
29.	Se aportó los documentos de los vehículos usado para cada trayecto (Certificado de revisión técnico — mecánica y emisión de gases vigente, Certificación expedida por la compañía de seguros en la que conste que el vehículo está amparado en las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, tarjeta de operación vigente, SOAT, distintivos específicos de la empresa contratista y del municipio de Bucaramanga y la implementación del Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo.	N/A	Se anexa documentación actualizada por cada vehículo usado para la prestación delservicio.
30.	Se asume el costo de los parqueaderos que sean necesarios del vehículo.	N/A	N/A
31.	Se suministra al conductor un equipo de comunicaciones y se asumen sus gastos derivados.	N/A	N/A
32.	Son asumidos todos los costos de alimentación y viáticos en general del conductor.	N/A	N/A
33.	Se constituyeron las garantias estipuladas y las mismas no han requerido modificación alguna.	N/A	N/A
34.	Se han entregado a la supervisora los informes que ha solicitado.	N/A	N/A
35.	Se hace relación y entrega a la supervisora el formato de los servicios de transporte realizados indicando fecha, hora de salida y retorno, lugar, nombre de la actividad y nombre del funcionario	N/A	Anexo folios en planillas debidamente diligenciadas y firmadas por el personal al cual se le prestó el

Powered by CamScanner

No. De la obligación	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	Evidencia
	designado desde la Secretaría de Desarrollo Social.		servicio cumpliendo con las normativas y protocolos establecidos.
36.	Se atendieron los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones impartidas por EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, a través del supervisor.	N/A	N/A
37.	Se han ejecutado todas las actividades necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto.	N/A	N/A
38.	Se ha guardado estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública.	N/A	N/A
39.	Se ha dado cumplimiento riguroso a la política de buen trato a los beneficiarios, para con los demás colaboradores internos y externos del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	N/A	N/A
40.	Se han acatado las disposiciones en materia de la política medioambiental que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos.	N/A	N/A
41.	Se han cumplido con todas las condiciones técnicas contempladas en el ofrecimiento.	N/A	N/A
42.	No se accedió a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	N/A	N/A

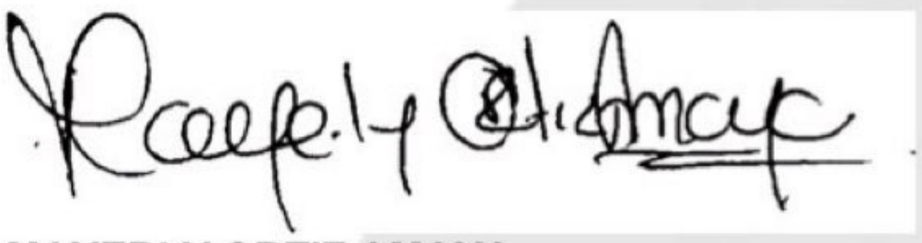
3. CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTAN LA NORMAL EJECUCIÓN DE LA PRESCIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR.

No hay circunstancias que reportar.

4. NOVEDADES Y SITUACIONES A NOTIFICAR.

No se presentaron situaciones especiales que reportar durante el presente periodo.

Cordialmente



MAYERLY ORTIZ AMAYA
Coordinadora de Transporte Escolar
Transportes Calderón S.A. - Contratista

Powered by CamScanner

TRANSPORTES
CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Servicio de habitante de calle

Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Contrato 114 del 2022



Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Contrato 114 del 2022



Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Contrato 114 del 2022



Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Contrato 114 del 2022



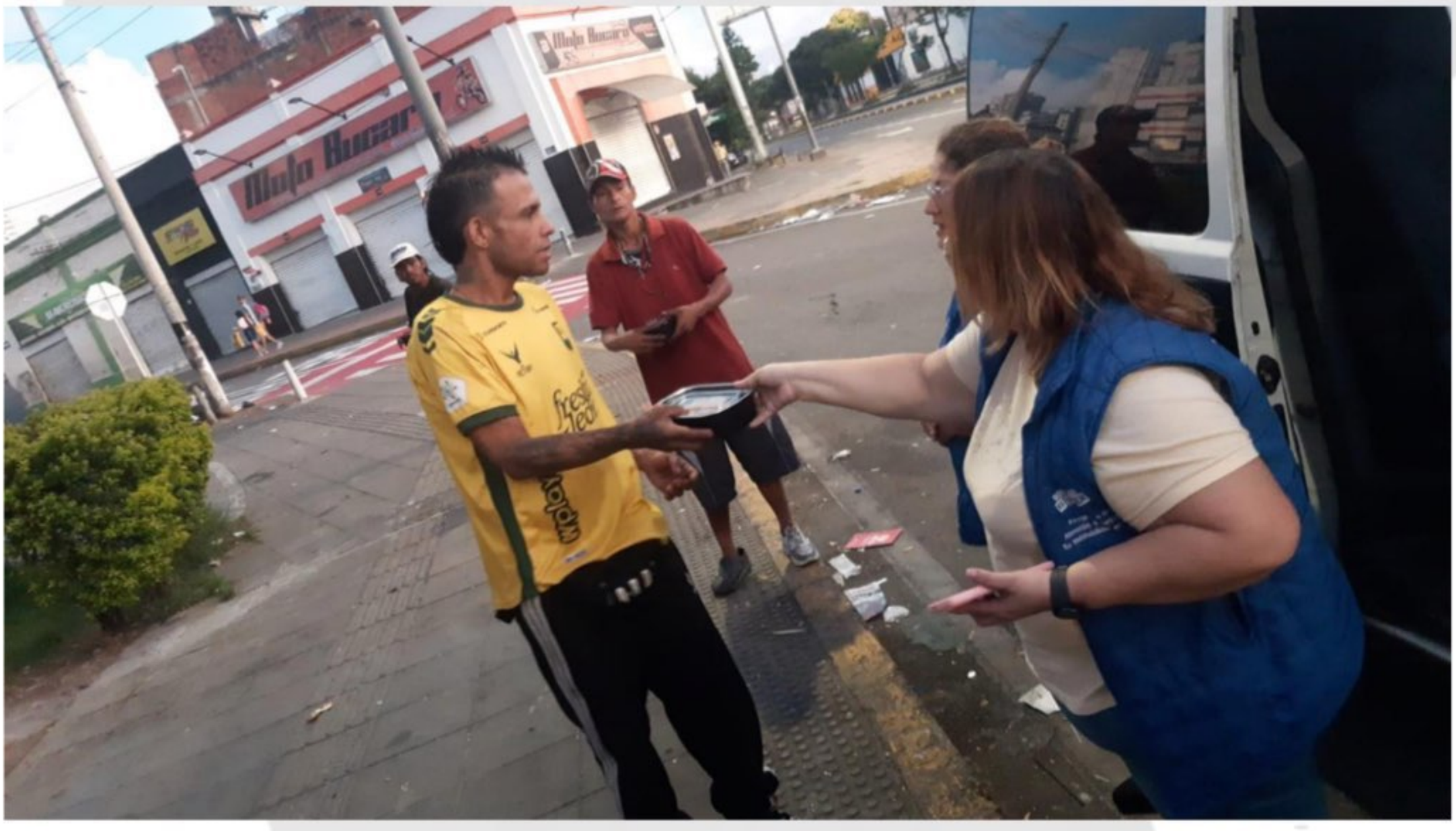


Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Contrato 114 del 2022





Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Contrato 114 del 2022



Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Contrato 114 del 2022





Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Contrato 114 del 2022





Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Contrato 114 del 2022



Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Contrato 114 del 2022



Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

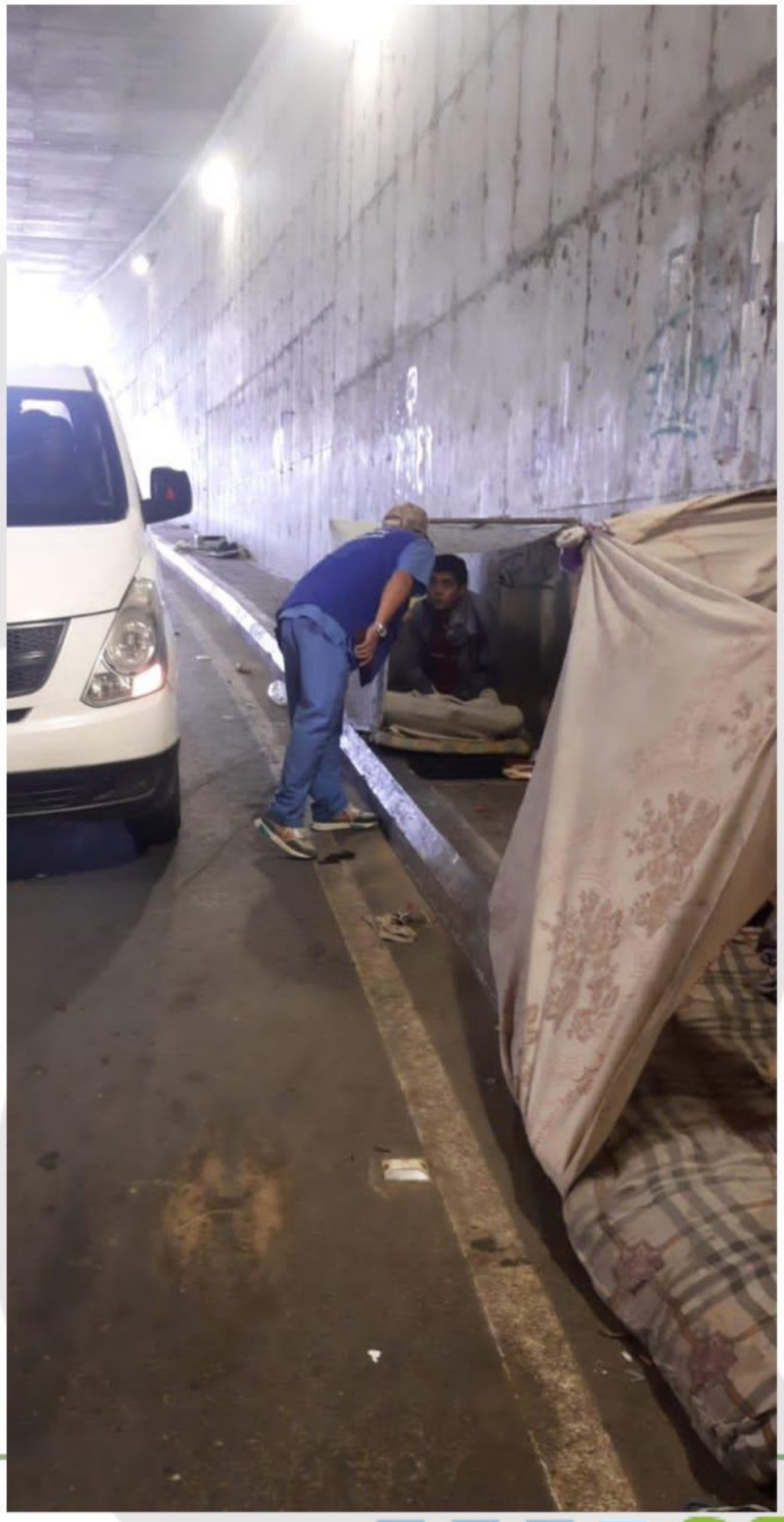
Evidencia fotográfica
Contrato 114 del 2022



Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

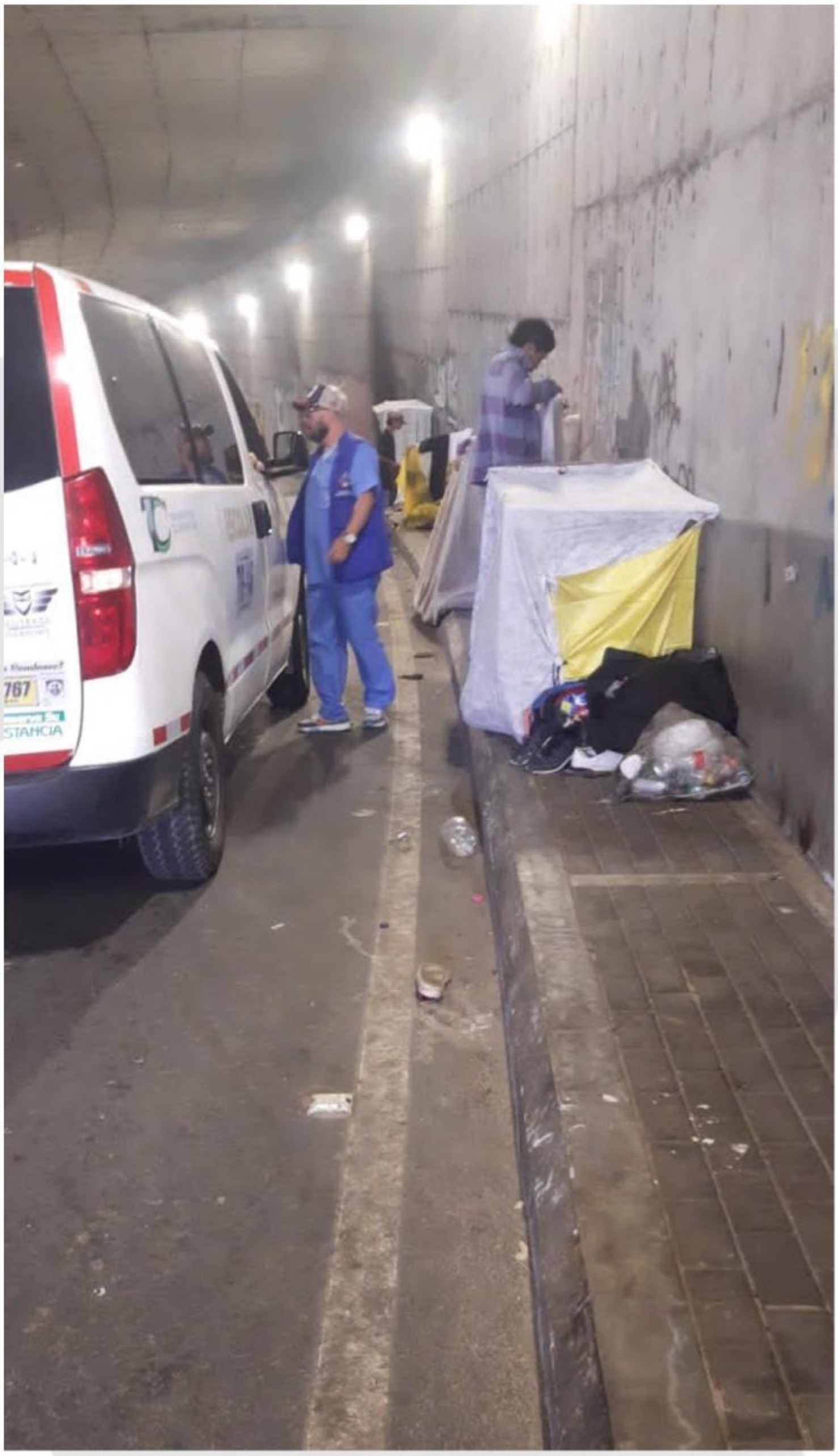
Evidencia fotográfica
Contrato 114 del 2022



Powered by CamScanner

TRANSPORTES
CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Contrato 114 del 2022



Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Contrato 114 del 2022





Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Contrato 114 del 2022



Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Contrato 114 del 2022





Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Contrato 114 del 2022





Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Contrato 114 del 2022



Powered by CamScanner

TRANSPORTES
CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

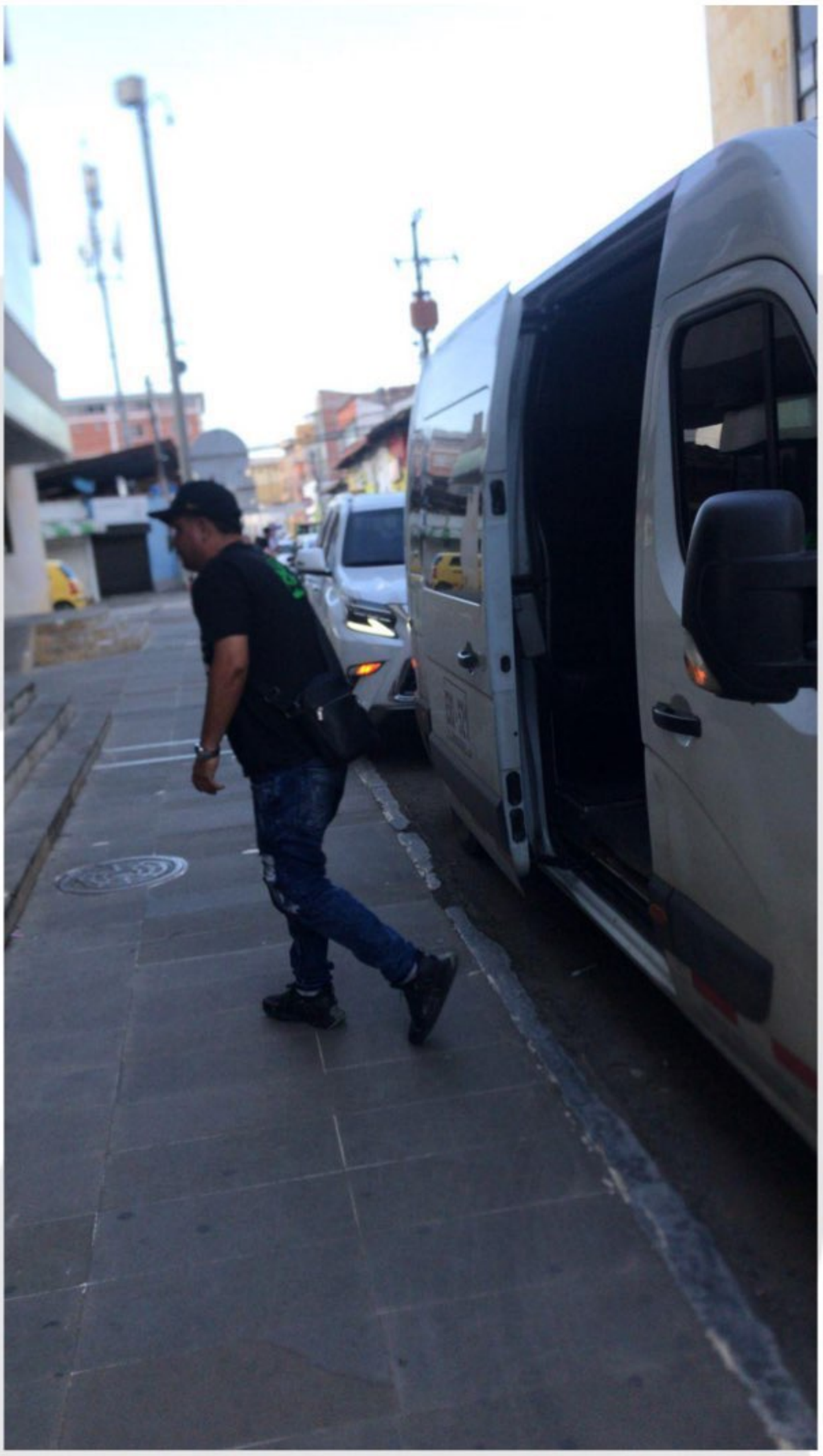
Evidencia fotográfica
Contrato 114 del 2022



Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Contrato 114 del 2022



Powered by CamScanner

TRANSPORTES
CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

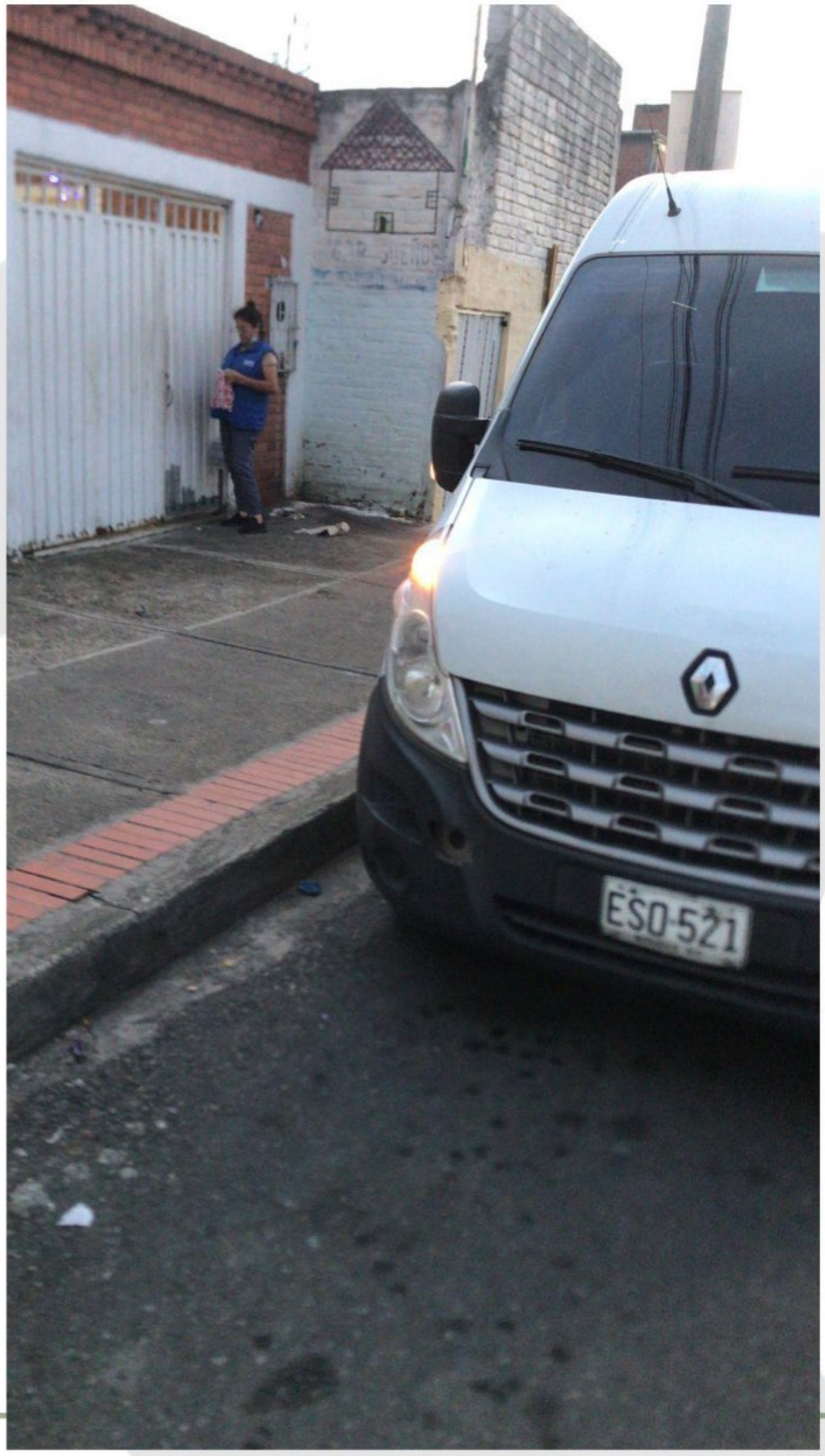
Evidencia fotográfica
Contrato 114 del 2022



Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Contrato 114 del 2022



Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Contrato 114 del 2022





Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Contrato 114 del 2022





Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Contrato 114 del 2022





Powered by CamScanner

TRANSPORTES
CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Servicio de adulto mayor

Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Contrato 114 del 2022





Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Contrato 114 del 2022





Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Contrato 114 del 2022





Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Contrato 114 del 2022





Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Contrato 114 del 2022





Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Contrato 114 del 2022





Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Contrato 114 del 2022



Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Contrato 114 del 2022



Powered by CamScanner

TRANSPORTES
CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Contrato 114 del 2022



Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Contrato 114 del 2022

Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Contrato 114 del 2022



Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Contrato 114 del 2022



Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Contrato 114 del 2022



Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Contrato 114 del 2022





Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Contrato 114 del 2022





Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Contrato 114 del 2022





Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Contrato 114 del 2022



Powered by CamScanner

TRANSPORTES
CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Servicios especiales adulto mayor

Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Adulto mayor





Powered by CamScanner

TRANSPORTES
CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Adulto mayor



Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Adulto mayor





Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Adulto mayor



Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Adulto mayor



Powered by CamScanner

TRANSPORTES
CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Adulto mayor



Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Adulto mayor



Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Adulto mayor



Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Adulto mayor





Powered by CamScanner

TRANSPORTES
CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Servicios especiales infancia

Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Infancia



Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Infancia



Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Infancia





Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Infancia





Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Infancia



Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Infancia



Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Infancia





Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Infancia



Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica Infancia



Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Infancia



Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Infancia



Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Infancia



Powered by CamScanner

TRANSPORTES
CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Infancia



Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Infancia



Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Infancia



Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica Infancia

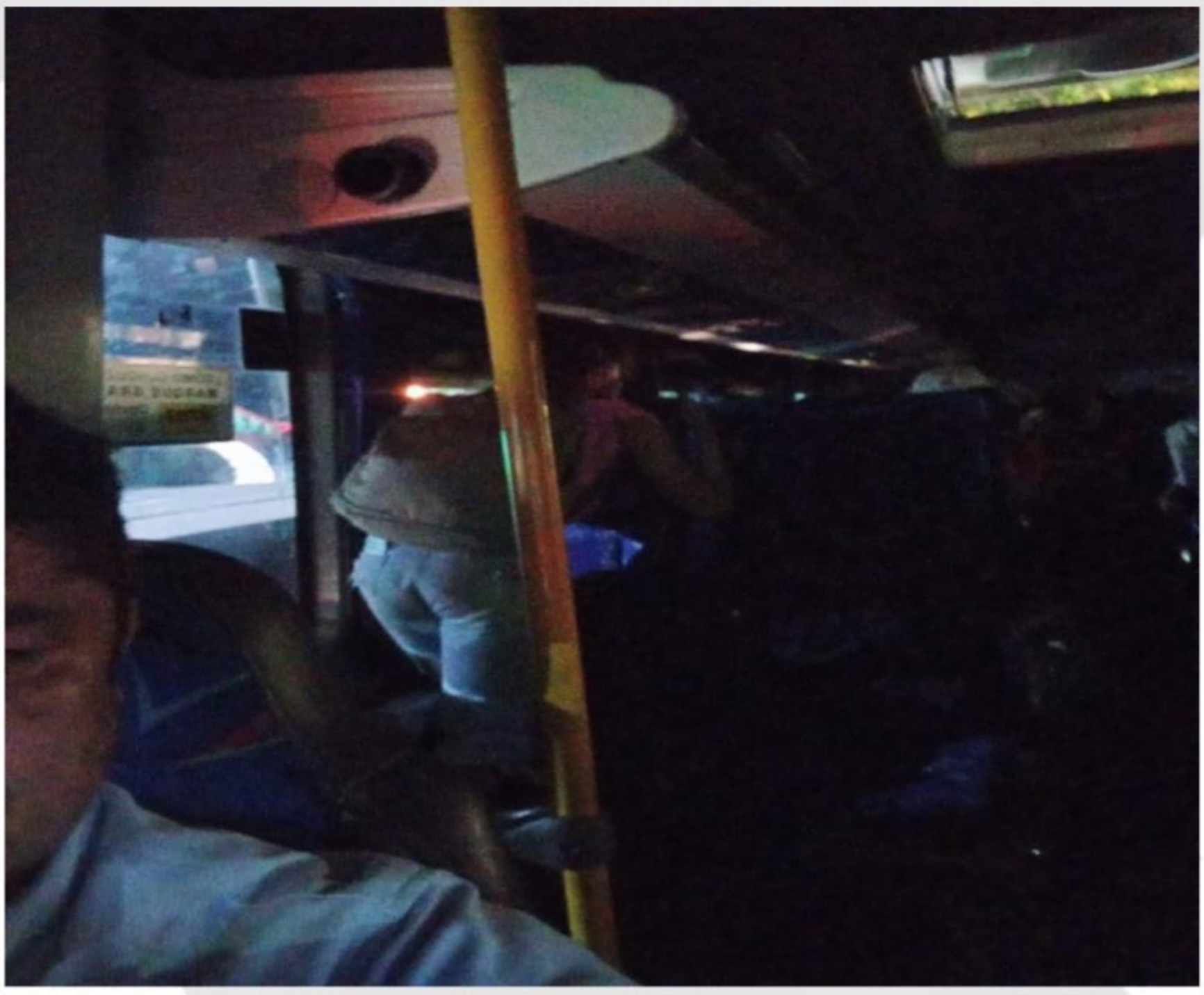


Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Infancia





Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Infancia



Powered by CamScanner

TRANSPORTES
CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica Infancia



Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Infancia



Powered by CamScanner

TRANSPORTES
CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Infancia



Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Infancia



Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Infancia



Powered by CamScanner

TRANSPORTES
CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Infancia



Powered by CamScanner

TRANSPORTES
CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica Infancia



Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Infancia



Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Infancia



Powered by CamScanner

TRANSPORTES
CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica Infancia



Powered by CamScanner

TRANSPORTES
CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Servicios especiales Diversidad Sexual y Mujer y Genero

Powered by CamScanner

TRANSPORTES
CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Diversidad Sexual y
Mujer y Genero



Powered by CamScanner

TRANSPORTES
CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Diversidad Sexual y
Mujer y Genero



Powered by CamScanner

TRANSPORTES
CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Diversidad Sexual y
Mujer y Genero



Powered by CamScanner

TRANSPORTES
CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Diversidad Sexual y
Mujer y Genero

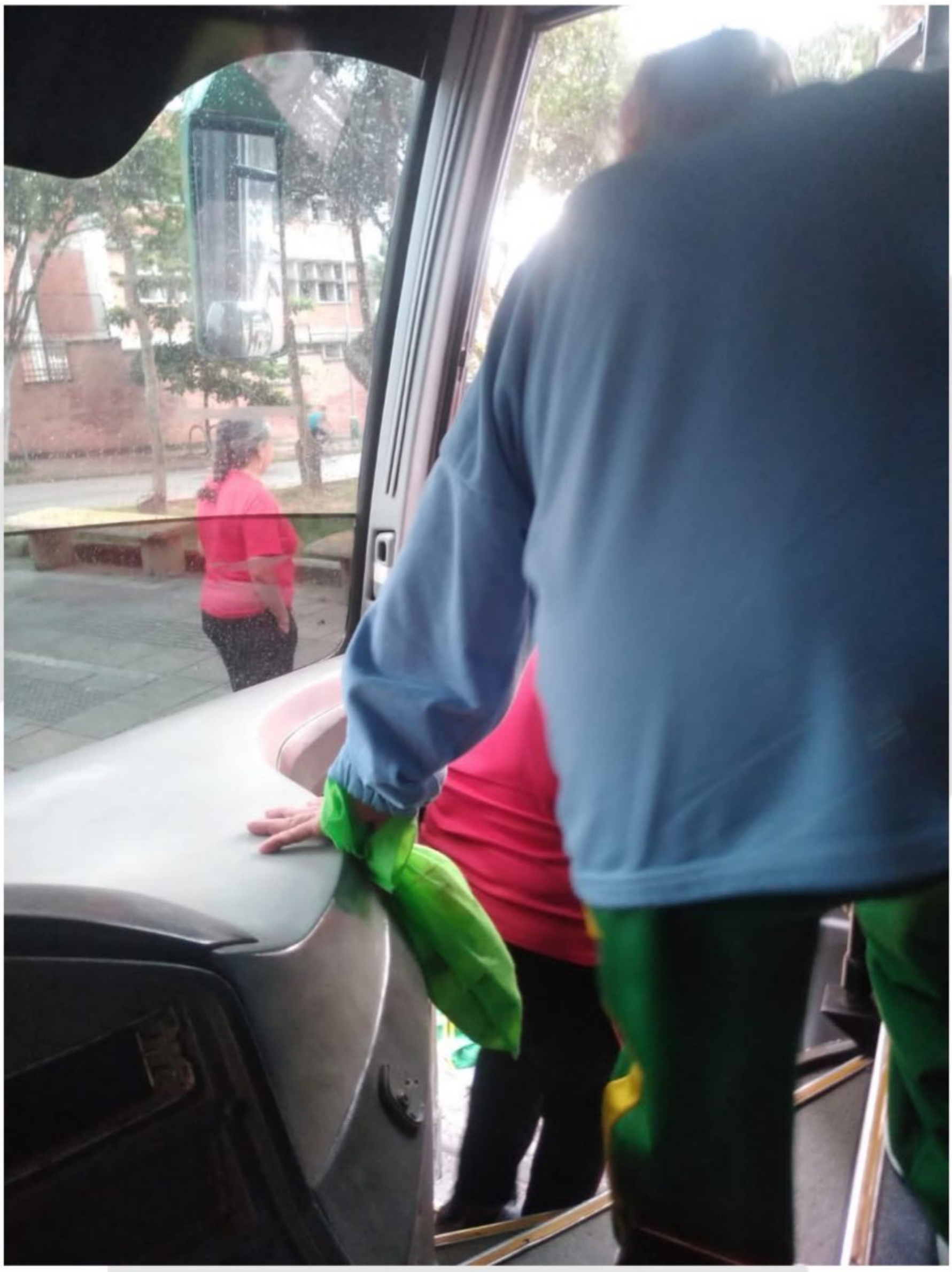




Powered by CamScanner

TRANSPORTES
CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Diversidad Sexual y
Mujer y Genero



Powered by CamScanner

TRANSPORTES
CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Diversidad Sexual y
Mujer y Genero





Powered by CamScanner

TRANSPORTES
CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Diversidad Sexual y
Mujer y Genero



Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Diversidad Sexual y
Mujer y Genero



Powered by CamScanner

TRANSPORTES
CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Diversidad Sexual y
Mujer y Genero



Powered by CamScanner

TRANSPORTES
CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Diversidad Sexual y
Mujer y Genero



Powered by CamScanner

TRANSPORTES
CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Diversidad Sexual y
Mujer y Genero



Powered by CamScanner

TRANSPORTES
CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Diversidad Sexual y
Mujer y Genero





Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Diversidad Sexual y
Mujer y Genero





Powered by CamScanner

TRANSPORTES
CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Diversidad Sexual y
Mujer y Genero



Powered by CamScanner

TRANSPORTES
CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Diversidad Sexual y
Mujer y Genero





Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Diversidad Sexual y
Mujer y Genero





Powered by CamScanner

TRANSPORTES
CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

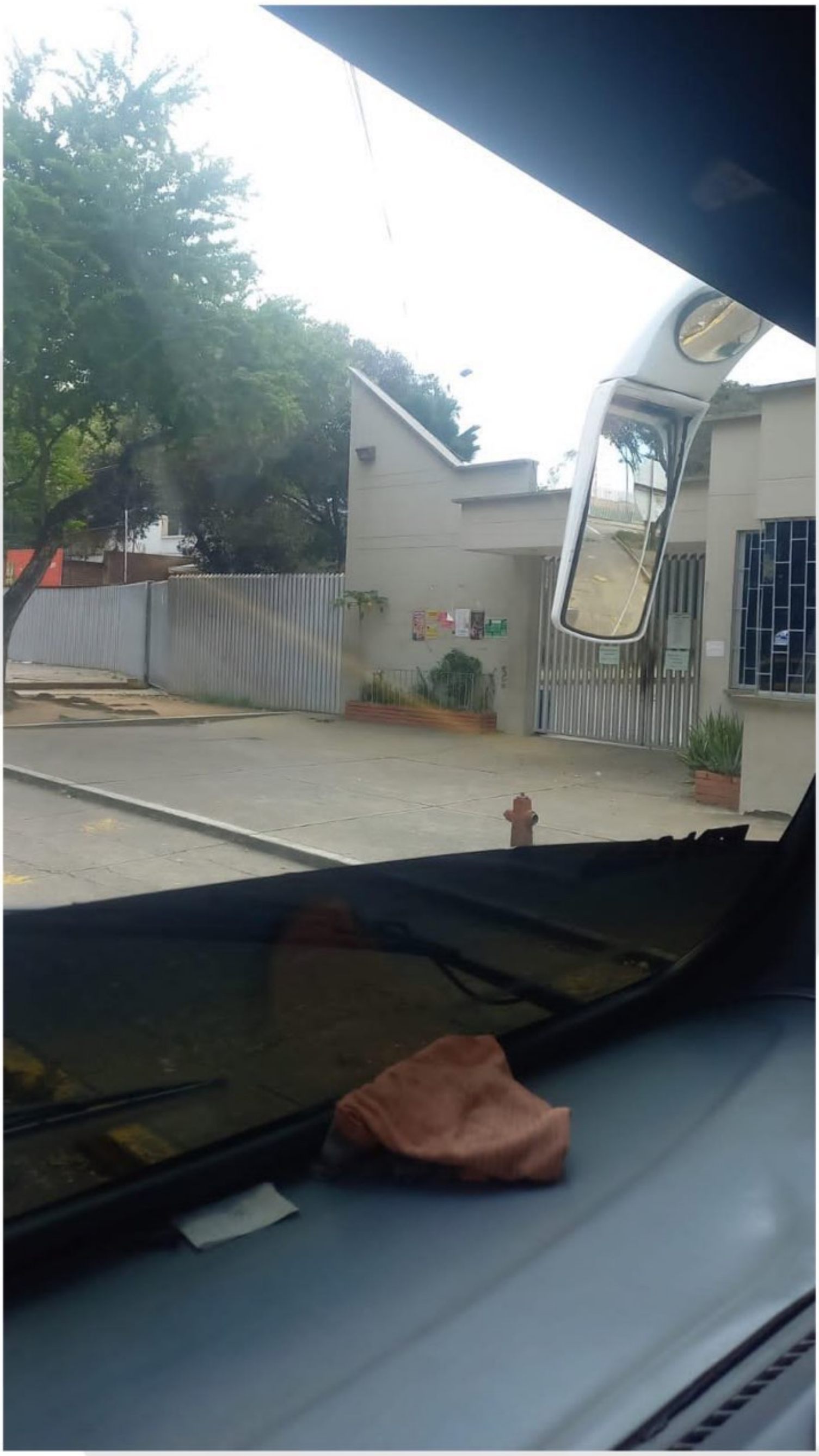
Evidencia fotográfica
Diversidad Sexual y
Mujer y Genero



Powered by CamScanner

TRANSPORTES
CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

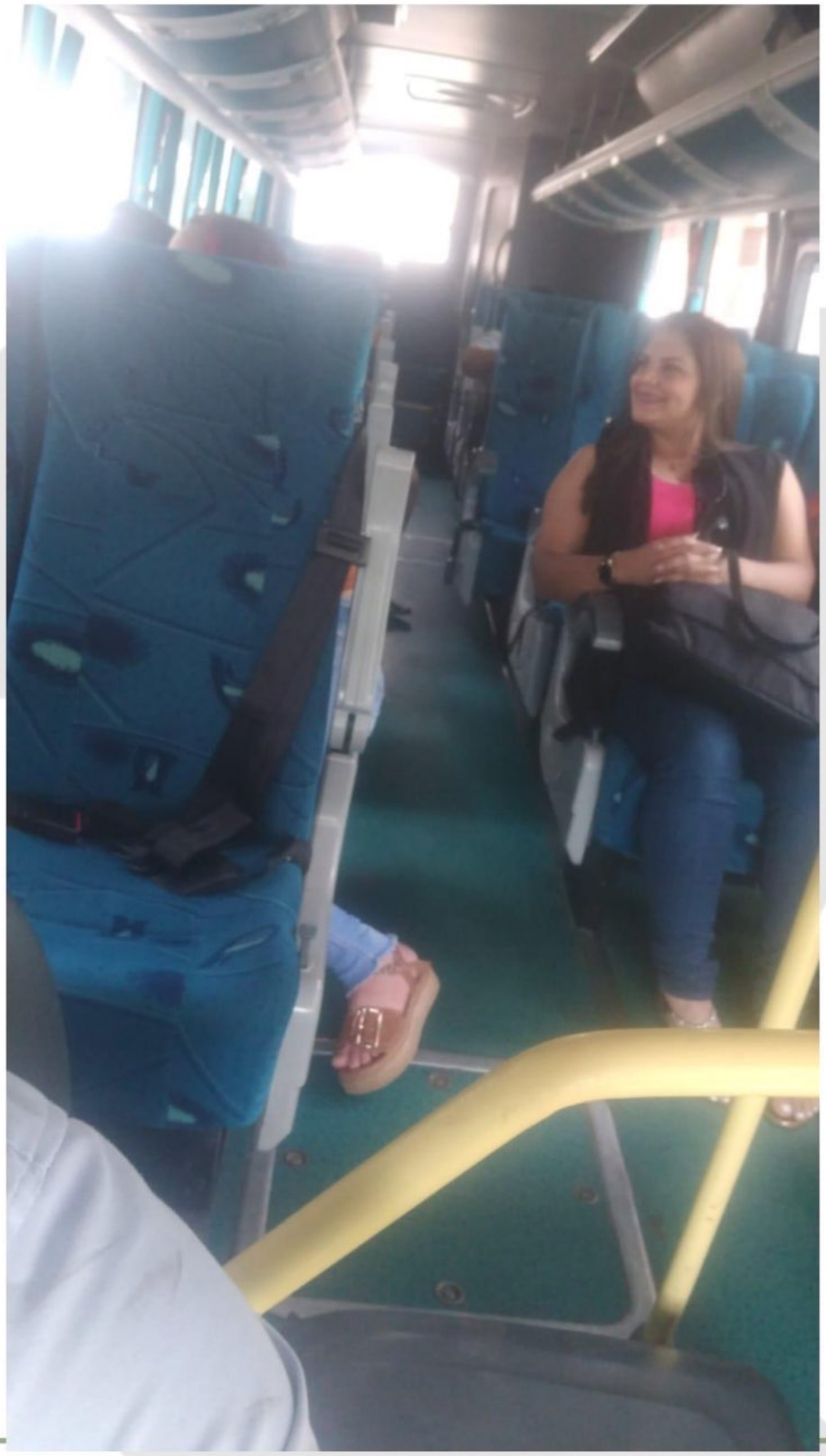
Evidencia fotográfica
Diversidad Sexual y
Mujer y Genero



Powered by CamScanner

TRANSPORTES
CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Diversidad Sexual y
Mujer y Genero



Powered by CamScanner

TRANSPORTES
CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Diversidad Sexual y
Mujer y Genero



Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Diversidad Sexual y
Mujer y Genero





Powered by CamScanner

TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Diversidad Sexual y
Mujer y Genero



Powered by CamScanner

TRANSPORTES
CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Diversidad Sexual y
Mujer y Genero





Powered by CamScanner

TRANSPORTES
CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Diversidad Sexual y
Mujer y Genero



Powered by CamScanner

TRANSPORTES
CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Diversidad Sexual y
Mujer y Genero



Powered by CamScanner

TRANSPORTES
CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Diversidad Sexual y
Mujer y Genero





Powered by CamScanner

TRANSPORTES
CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Diversidad Sexual y
Mujer y Genero



Powered by CamScanner

TRANSPORTES
CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Diversidad Sexual y
Mujer y Genero



Powered by CamScanner

TRANSPORTES
CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Diversidad Sexual y
Mujer y Genero



Powered by CamScanner

TRANSPORTES
CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Diversidad Sexual y
Mujer y Genero



Powered by CamScanner

TRANSPORTES
CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Diversidad Sexual y
Mujer y Genero



Powered by CamScanner

TRANSPORTES
CALDERON S.A.
NIT. 890.211.325-3

Evidencia fotográfica
Diversidad Sexual y
Mujer y Genero





Powered by CamScanner